

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 75352

Oue mediante providencia calendada dieciséis (16) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Javier Alejandro Sánchez Varga Contra: Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cúcuta único No. 11001020500020240099800. Resolvió: "Concédase la impugnación presentada por JAVIER ALEJANDRO SÁNCHEZ VARGAS contra el fallo proferido por esta Sala el 3 de julio de 2024, el cual declaró improcedente el amparo solicitado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso"

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a: SINTRAPROACT, así como a las demás partes e intervinientes en la causa que originó la queja No. 54001310500320210008201 y a quienes pueden verse eventualmente afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 21 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: el 21 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION Oficial Mayor

Secretaria Sala de Casación Laboral

**Corte Suprema de Justicia** 

Elaboró: Julia Carrero